I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. de Personal y Bienestar

001127

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2014

Cerrillos, 30 SET. 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº 100/4284/2014; La carta de renuncia presentada por doña Adriana Godoy Ramos; el Decreto Alcaldicio N° 201/869/2012; la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio Nº201/869/2012, se nombró, a contar del 07 de diciembre de 2012, a doña Adriana Verónica de Lourdes Godoy Ramos, cédula de identidad N° 9.769.881-3, en el cargo de Secretaria Comunal de Planificación, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal.

La carta de renuncia, de fecha 06 de junio de 2013, presentada por la funcionaria.

D E C R E T O:

1. Acéptese, a contar del 23 de septiembre de 2014, la renuncia voluntaria presentada por doña **ADRIANA VERÓNICA DE LOURDES GODOY RAMOS**, cédula de identidad Nº 9.769.881-3, al cargo correspondiente en el cargo de Secretaria Comunal de Planificación, correspondiente al grado 3° del Escalafón Directivo de la Planta Municipal, cuyo nombramiento fuese sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/869/2012.

2. El Departamento de Personal y Bienestar notificará el presente decreto, dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CAHCÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCh/FCQ.

Distribución:
- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad
- Secplan
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Página Web